



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con quince minutos, se publicó en estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-04/2022, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, constante de una (01) fojas útiles, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos de este Instituto a su vez se notifican la totalidad de las constancias que integran el expediente antes señalado, mismos que se encuentran fijados en los estrados físicos de este Instituto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. **CONSTE.**

ATENTAMENTE


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CUENTA. - Se da cuenta con el escrito recibido en Oficialía de Partes de este Instituto a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día veintiuno de octubre del presente año, firmado por la ciudadana [REDACTED] **CONSTE.** -

AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTO el escrito de cuenta, se tiene a la ciudadana [REDACTED], por su propio derecho, solicitando en esencia, lo siguiente:

"...pido tenga a bien dar vista a través de la Secretaría Ejecutiva remitiendo copia certificada del escrito de denuncia y anexos a la Fiscalía General del Estado de Sonora, para poner en conocimiento de la institución del Ministerio Público de los hechos mencionados en mi escrito de denuncia presentada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora..."

"...Así mismo solicito tenga a bien se le de Vista con copia certificada de mi escrito de denuncia que obra dentro del presente expediente, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el estado de Sonora, por considerar que se me causo y está causando violación a mis derechos humanos..."

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se atiende la solicitud realizada por la promovente y se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que proceda a girar oficio a la Fiscalía General del Estado de Sonora y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, anexando copia certificada del escrito de denuncia que dio origen al expediente **IEE/PSVPG-04/2022**, así como del escrito de cuenta, para los fines solicitados por la promovente en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS ELECTRÓNICOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.-
Conste



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto, cédula de notificación; del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-04/2022, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las doce horas con dieciséis minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA